



CIRCULAR CSJATC25-53

Fecha: 05 de marzo de 2025
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *"Índice de Evacuación Parcial 2024"*

De conformidad con lo señalado en el literal c del artículo 7 del Acuerdo PCSJA24-12151 *"Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial"*, de manera atenta, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, se permite comunicar que se encuentra disponible la información del Índice de Evacuación Parcial (IEP) para teletrabajo del año 2024, al cual puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://bit.ly/4h8wBy8>

Lo anterior, conforme al corte oficial realizado el pasado 30 de enero, por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE.

Es importante mencionar que el nombre del funcionario corresponde al último que reportó la estadística en el periodo consolidado. Igualmente, es preciso informar que el %IEP para teletrabajo es calculado como el total de egresos sobre el total de ingresos, multiplicado por 100.

El archivo en formato Excel contiene la información del %IEP para teletrabajo correspondiente a la gestión judicial de los procesos antes de sentencia. Para el caso particular de los juzgados civiles de ejecución de sentencias en las competencias de circuito y municipal, los juzgados de ejecución de sentencias en asuntos de familia, los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y el despacho de Justicia y Paz Ejecución, se tomó la gestión de las actuaciones del trámite posterior.

Finalmente se informa que cualquier inquietud que surja, puede ser dirigida a la mesa de entrada de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE: udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que sean tramitadas conforme al procedimiento establecido.

Cordialmente,

PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ
Presidenta

PRCR/JMB